

127  
todo que adelante v. g. el cultivo de los Rabanos que no todas esas obras maestras de los ingenios apoltronados ò por exemplo el *Parnaso* de una Nacion.

Pero yo me he engolfado demasiadamente en impugnar à los Semisabios lampiños de nuestra era ; y esto me iba desviando de mi asunto que solo es el de pasar à noticia de Vms. una Receta para la extincion de las chinches , que creo podra interesar al Publico pues es tan segura , y eficaz como se puede desear. Tendrè la mayor satisfaccion , en que se puede dssear. Tendrè la mayor satisfaccion , en que se propague , y en que haya algùnò que deba su descanso à mis cuydados , reducese mi Receta à lo siguiente. *Se tendrà mucho cuidado todos los años por la menguante de la Luna de Marzo , de untar muy proflijamente con Aceite comun todas las uniones rendijas , y ahujeros de las camas , y demas muebles de los Dormitorios , y sin mas que esto quedará extirpada la insufrible raza de estos animalillos ronchadores , en tales terminos que hasta el año inmediato no se verá ni sentirà una sola chinche: Experiencia casera.*

Yo me bañarè en Agua rosada si acierta esta bagatela à merecer el aprecio de Vms. y en tal caso no dejarè de comunicarles otras de mas momento , y curiosidad que ya tengo ordenadas.

Mientras tanto tengo el honor Señores Redactores del Semanario de Cartagena de ofrecerme rendido à sus ordenes como uno de sus mayores , y mas afectos apasionados Q. S. M. B. Cartagena 7, de Abril de 1787. = Pedro Chinchon , y Chinchilla.



# SEMANARIO LITERARIO

DE CARTAGENA.

*Del Viernes 27. de Abril de 1787.*

## CONTINUA LA HISTORIA MARITIMA.

1283 P Ensò siempre el Señor Patiño en dividir nuestra Marina en tres Departamentos , y así luego que concluidas las dos citadas Expediciones , y la sucesiva de Ceuta , à donde tambien pasó en 1720. bolvió à Cadiz ; hizo en el inmediato año reconocer los Puertos del Oceano , y el de Cartagena , à fin de trazar los Arsenales ; y yà que las ocurrencias del tiempo , y lo que es mas. la falta de medios , detuvo la idea hasta el paso del Fundador de la Marina al Supremo Ministerio ; quedaron señalados en 1728. por Departamentos , Ferrol , y Cartagena : hicieronse alli los Almacenes de la Graña , y aqui los seis , y el Dique , ò Malecon para contener las aguas.

Apurado el Erario con continuas Expediciones , despues de una larga ruinosa Guerra , no pudo el Excelentissimo Señor Don Josef Patiño ver realizados sus deseos de que el Rey tuviera Arsenales proporcionados à la grande Armada que combenia establecer , y mantener ; y aunque se conocia bien la necesidad , especialmente por el Excelentissimo Señor Don Josef del Campillo , Cavallero del Orden de Santiago , del Consejo de Estado de S. M. y su Secretario del Despacho Universal de Hacienda , Marina , Indias , y Guerra , &c. y antes Oficial segundo , y pri-

